



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 007: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 17 de setiembre de 2018

En la ciudad de Piura, siendo las 12.00 m. del día lunes 17 de setiembre de 2018, en el aula de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura – Segundo Piso, se dio inicio a la Sesión Ordinaria presidida por el Profesor José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Profesores Consejeros: Fernando Suárez Carrasco, Segundo Vicente Sánchez Juárez, Wilmer Ahumada Rivera, Luís Cueva Jiménez y Rayneli Farfán Sánchez.

Actúa como secretaria la Profesora Rayneli Farfán Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas.

E. INFORMES QUE PASARON A ORDEN DEL DIA (Sesión Ordinaria 07-08-2018)

INFORME N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

1.1. Oficio N° 423-2018-UNP-F.CC.AA.-OAA. de fecha 17-07-18 de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita se dilucide lo indicado en el Acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 12-07-18 que a la letra dice:

ARTICULO UNICO.- PROCEDER, al cobro por convalidación de curso del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración – PCPAD. de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de acuerdo a las tasas estipuladas en el Tupa vigente.

Por cuanto en el último párrafo del informe presentado con Oficio N° 387-2018-UNP-F.CC.AA.-OAA se comunica la situación de los pagos de las tasas educativas de los alumnos que han ingresado al PCPAD en la administración anterior y de los alumnos ingresantes en el año 2018.

Nuevo documento que se anexa considerando que se trata del mismo tema.

1.2. Oficio N° 468-2018-UNP-F.CC.AA.-OAA de fecha 15-08-18 Oficina de Asuntos Administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, pago de Tasas Educativas de los alumnos del PCPAD ingresantes en la administración anterior.

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROCEDER, de acuerdo a los procedimientos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Piura (TUPA vigente) – Programas de Complementación Académica Profesional en Administración – PCPAD de Titulados provenientes de la Escuela Tecnológica Superior.

INFORME N° 02

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Oficio N° 164-2018-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11-06-18 transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 10 de fecha 08-06-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, APRUEBAN LA MODIFICACION DE RESOLUCION N° 0178-2018-CU-2018 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018, EN LA CUAL SE APRUEBA LA REUBICACION DE LOS ALUMNOS DE LA SEDE DESCENTRALIZADA PROEDUNP CHULUCANAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS A LA SEDE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE 2018-I, EN LO QUE RESPECTA A LA ALUMNA GOMEZ PASACHE ANAIS KARINA.

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- COMUNICAR, a la alumna **GOMEZ PASACHE ANAIS KARINA**, que con Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 006-Aut-Unp-2018 en su Artículo 3 se dispuso la Reubicación de los Alumnos de los Programas Descentralizados de la Universidad Nacional de Piura de las Sedes de Chulucanas, Ayabaca, Huancabamba y Sechura, a la Sede Central.

INFORME N° 03

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Carta s/n de fecha 31-07-18 de la Mg. Angélica Danitza Vera Jiménez, docente del curso Arte semestre académico 2018-I del PROEDUNP. Paita comunica la realización del I Festival Cultural Universitario "Tayta Luna", el día 09 de agosto de 2018 de 3.00 p.m. a 10.00 p.m. en el Coliseo "Shigeo Tomás Tomasada Cobos", y solicita la emisión de certificados para cuarenta y ocho (48) participantes, cuarenta y un (41) organizadores y dos (02) ponentes.

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, al Doctor José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, la firma de Certificados por participación en el I Festival Cultural Universitario denominado "Tayta Luna", organizado por PROEDUNP-Paita de la Universidad Nacional de Piura, realizado el día 09 de agosto del 2018, con una duración de siete (7) horas académicas.

INFORME N° 04

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Carta s/n de fecha 31-07-18 de Hult Prize Perú, solicita respaldo para la organización de Hult Prize en la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la difusión de Hult Prize para tratar de involucrar a estudiantes talentosos a formar parte de la fundación Hult International Business.

INFORME N° 05

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informe N°001-D-RSU-FCCAA-UNP-2018 de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas, comunica que la Dra. Rayneli Farfán Sánchez, Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas, participó de una pasantía en Loja – Ecuador del 25 al 30 de julio de 2018 e informa sobre las actividades realizadas en 3 universidades: Universidad Técnica de Loja, Universidad Particular de Loja y Universidad Nacional de Loja, en la cual visitaron diferentes entidades públicas y privadas, recabando información sobre las actividades de Responsabilidad Social Universitaria las cuales se podrían aplicar a nuestra realidad.

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- FELICITAR, a la Dra. Rayneli Farfán Sánchez, Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas, por la pasantía realizada del 25 al 30 de julio de 2018 en Loja – Ecuador; y por los proyectos logrados en tres universidades: Universidad Técnica de Loja, Universidad Particular de Loja y Universidad Nacional de Loja y la Universidad Nacional de Piura - Facultad de Ciencias Administrativas, tratando de asimilar las experiencias en lo que respecta a la Responsabilidad Social Universitaria y aplicarla a la Universidad Nacional de Piura.

A. SECCIÓN DE INFORMES:

INFORME N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 006-AUT-UNP-2018 de fecha 20-07-18 se resuelve:

ARTICULO 1.- APROBAR, la propuesta de Consejo Universitario de fecha 25 de junio de 2018 mediante las Resoluciones de Consejo Universitario N° 0340, 0341 y 0342-CU-2018, del CIERRE DEFINITIVO de los Programas Especiales Descentralizados de la Universidad Nacional de Piura, de las Sedes: Chulucanas, Ayabaca y Huancabamba, de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto 2014 de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO 2.- APROBAR, la propuesta de Consejo Universitario de fecha 06 de julio de 2018 mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0379-CU-2018 del CIERRE DEFINITIVO del Programa Especial Descentralizado de la Universidad Nacional de Piura – Sede Sechura, de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto 2014 de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO 3.- DISPONER, la reubicación de los alumnos de los Programas Especiales Descentralizados de la Universidad Nacional de Piura de las Sedes: Chulucanas, Ayabaca, Huancabamba y Sechura, a la Sede central.

ARTICULO 4.- PONER DE CONOCIMIENTO, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU, la presente Resolución.

ARTICULO 5. PUBLICAR, en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Piura, la presente Resolución.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 02

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 004-AUT-UNP-2018 de fecha 28-03-18 se resuelve:

1. APROBAR, la modificación del artículo 258° del Estatuto 2014 de la Universidad Nacional de Piura, como se indica:
 “Artículo 258° Edad máxima para ejercicio de la docencia.
 La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la Universidad Pública es setenta y cinco años, siendo esta la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la Universidad. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios”
2. DEJAR SIN EFECTO, la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto 2014 de la Universidad Nacional de Piura
3. PUBLICAR, en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Piura, la presente Resolución.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 03

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Comunica que con carta S/N de fecha 28 de agosto de 2018, la Lic. Lisette F. Rojas Siancas del Centro de Capacitación y Desarrollo Empresarial - CKDE EIRL, solicita el préstamo de un aula y/o laboratorio para la realización de un diplomado denominado: Actualización en Competencias TICs aplicadas a la docencia, el cual será certificado por la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Pase a orden del día

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- COMUNICAR, al Centro de Capacitación y Desarrollo Empresarial - CKDE EIRL., que por inicio del semestre académico 2018-II y las clases de Doctorado y Maestría que se llevan a cabo los días sábados y domingos, no disponemos de aulas ni laboratorio para la realización del diplomado denominado: Actualización en Competencias TICs aplicadas a la docencia.

B. PEDIDOS:

PEDIDO N° 01

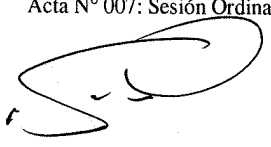
• **Profesor Fernando Suarez Carrasco**

Solicita Reconsideración al Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de julio de 2018:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Plan de Estudios para los egresados de la Escuela Tecnológica Superior de la Universidad Nacional de Piura (ETSUNP), el mismo que comenzará a regir a partir del semestre académico 2018-I.

ARTICULO 2°.- APROBAR, la Tabla de Equivalencias de los cursos de la Escuela Tecnológica Superior (ETSUNP) y de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, la cual es equivalente a 70 (setenta) créditos y 19 (diecinueve) créditos serán sometidos a un examen de suficiencia: Contabilidad Administrativa, Matemática Financiera, Dirección de Cadena de Suministros, Negocios Internacionales e Inglés III, de acuerdo al Plan Curricular 2018 – 2022; el mismo que debe ser realizado dentro de los sesenta (60) días posteriores al acuerdo.




En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 17 de setiembre de 2018 se acordó:

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- RECONSIDERAR, el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de julio de 2018, en los siguientes términos: APROBAR la Tabla de Equivalencias de los cursos de la Escuela Tecnológica Superior (ETSUNP) y de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, la cual es equivalente a 70 (setenta) créditos, y los 139 (ciento treinta y nueve) créditos restantes, se programarán regularmente en los 3 (tres) años de estudios que realizan los alumnos.

Pase a orden del día

PEDIDO N° 02

- **Profesor Fernando Suarez Carrasco**

Solicita se programen los Exámenes Parciales en la Facultad de Ciencias Administrativas, del 05 al 09 de noviembre de 2018, semestre académico 2018-II.

Pase a orden del día

PEDIDO N° 03

- **Profesor Fernando Suarez Carrasco**

Solicita se obvie el pago por concepto de Anulación de Proyecto de Tesis observado por el jurado Ad Hoc, de acuerdo al artículo décimo del Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura.

Pase a orden del día

C. DESPACHO

1. Grados y Títulos
2. Jurado de Tesis
3. Reubicación de Sede
4. Otros

D. ORDEN DEL DIA**1. Grados y Títulos****Documento N° 1**

1.1. Oficio N° 213-2018-UNP-FCCAA-S.A de fecha 29-08-18 Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18 aprueban trece (13) Grados Académicos.

ACUERDO N° 06: GRADOS ACADEMICOS

ARTICULO 1°.- PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, A LOS EX ALUMNOS Y DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	ABAD INFANTE ROBINSON ALEXIS	004646-0101-18-5	10-08-18
2.	ALBUJAR SOLANO PAMELA NATIVIDAD DEL ROCIO	004657-0101-18-7	10-08-18
3.	GARCIA YACSON ALAN DAVID	004683-0101-18-7	13-08-18
4.	MORENO DUQUE LILIANA FABIOLA	004643-0101-18-5	10-08-18
5.	OJEDA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	004202-0101-18-8	10-07-18
6.	ORTIZ RUIZ KATHERINE THAIS	004271-0101-18-1	16-07-18
7.	PUELLES SOSA SAYRA ESTHEFANY	004589-0101-18-3	08-08-18
8.	RUIZ FLORES HUMBERTO JESUS	004606-0101-18-3	09-08-18
9.	RUIZ MAZA KIARA MARIBEL	004136-0101-18-7	05-07-18
10.	SALDARRIAGA PULACHE ZULMY GERALDINE	004344-0101-18-8	24-07-18
11.	SERNAQUE ALBINES YASURI TATIANA	004775-0101-18-9	20-08-18
12.	VERA NIZAMA KARLA TATIANA	004619-0101-18-8	09-08-18
13.	VILLEGAS RONDOY FRINI VIVIANA	004614-0101-18-5	09-08-18

Y LE CONFIERAN EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

- 1.2. Oficio N° 214-2018-UNP-FCCAA-S.A. de fecha 29-08-18 Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18 aprueban cinco (05) Grados Académicos.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMOCION	RESOLUCIÓN DECANAL DE CONVALIDACIONES DE PCPAD. / FECHA
1	GALLARDO CARMEN – YANINA ELIZABETH	2015-2	25 DE SETIEMBRE DEL 2017
2	GARCIA GRANDA - CRISALIA	2014-2	15 DE AGOSTO DEL 2018
3	HERRERA AREVALO – CARLOS DANNY	2014-2	15 DE AGOSTO DEL 2017
4	MARQUEZ PELTROCHE – JAVIER RICARDO	2015-1	26 DE ENERO DEL 2018
5	PEREZ COBOS – RONALD ENRIQUE	2012-1	15 DE AGOSTO DEL 2018

Votación:

- Votos a favor: Cinco (05) Profesores: José Alfredo Herrera Farfán, Fernando Suárez Carrasco, Segundo Vicente Sánchez Juárez, Wilmer Ahumada Rivera y Rayneli Farfán Sánchez.
- Abstención: Un (01) Profesor: Luis Cueva Jiménez, se abstiene con respecto al Grado de Bachiller porque la Resolución de Convalidación del PCPAD. se está tramitando extemporáneamente, la misma que deben ser al inicio de los estudios, para que los alumnos puedan llevar cursos cumpliendo con el requisito que corresponde.

**ACUERDO N° 07: GRADOS ACADEMICOS – PCPAD.
PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, A LOS EX ALUMNOS Y DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. GALLARDO CARMEN YANINA ELIZABETH	004588-0101-18-6	08-08-18
2. GARCIA GRANDA CRISALIA	001326-0101-18-1	09-03-18
3. HERRERA AREVALO CARLOS DANNY	004829-0101-18-3	22-08-18
4. MARQUEZ PELTROCHE JAVIER RICARDO	004721-0101-18-5	15-08-18
5. PEREZ COBOS RONALD ENRIQUE	005540-0101-17-1	19-12-17

Y LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

- 1.1. Oficio N° 215-2018-UNP-FCC.AA-S.A de fecha 29-08-18 Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18 aprueban cinco (05) Títulos Profesionales.

**ACUERDO N° 08: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD TESIS
ARTICULO UNICO.- PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. ESTEVES MEZQUITA ERICK	004427-0101-18-2	01-08-18	TESIS	12-03-18
2. FARFAN VALDIVIEZO CAROLINA DEL PILAR	003815-0101-18-7	11-06-18	TESIS	06-01-16
3. OLIVA SAAVEDRA YULIANA FRAISIA	004534-0101-18-2	06-08-18	TESIS	04-07-18

**ACUERDO N° 09: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD PATPRO
ARTICULO UNICO.- PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. IPANAQUE NIZAMA SANDRA ELIZABETH	003906-0101-18-3	18-06-18	PATPRO	09-06-12
2. JUAREZ ACARO KELYN LISBET	004384-0101-18-1	26-07-18	PATPRO	01-12-12

Y LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

2. Jurado de Tesis

- Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET VERSION V - Facultad de Ciencias Administrativas.

Documento N° 2

Oficio N° 131-2018-UI-FCCAA-UNP. de fecha 13-07-2018 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis del Comité de la Unidad de Investigación.

- 2.1. Título: "Medición de la Calidad del Servicio de Consultorios Externos en la presentación de Salud Piura", que presenta la Bachiller Galvez Paredes Ana Paola, Asesor Mg. Franklin Atarama Talledo.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Lic. Víctor Rojas Oballe
- Dra. Rayneli Fáfán Sánchez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 10

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS EN LA PRESENTACIÓN DE SALUD PIURA", a ejecutar por la Bachiller **GALVEZ PAREDES ANA PAOLA**, asesor Mg. Franklin Atarama Talledo, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Luís Cueva Jiménez	Secretario
Lic. Víctor Rojas Oballe	Vocal

- 2.2. Título: "La Motivacion y su relación con el desempeño de los Trabajadores del BBVA Continental de la Provincia de Sullana" a ejecutar la Bachiller Vivas Nunjar Friorela Isabel, asesor Dr. Adolfo Zeta Vite.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Lic. Víctor Rojas Oballe
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 11

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "LA MOTIVACION Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DEL BBVA CONTINENTAL DE LA PROVINCIA DE SULLANA", a ejecutar por la Bachiller **VIVAS NUNJAR FRIORELA ISABEL**, asesor Dr. Adolfo Zeta Vite, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Luís Cueva Jiménez	Secretario
Lic. Víctor Rojas Oballe	Vocal

- 2.3. Título: "Plan de Marketing del Restaurant "La Central 216" en la Ciudad de Piura", a ejecutar por la Bachiller Vásquez Atoche Enma Teolinda, asesor Dr. Alfredo Herrera Farfán.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Lic. Víctor Rojas Oballe
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 12

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "PLAN DE MARKETING DEL RESTAURANT "LA CENTRAL 216" EN LA CIUDAD DE PIURA", a ejecutar por la Bachiller **VÁSQUEZ ATOCHE ENMA TEOLINDA**, asesor Dr. Alfredo Herrera Farfán, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Luís Cueva Jiménez	Secretario
Lic. Víctor Rojas Oballe	Vocal

2.4. Título: "Plan de Marketing en Redes Sociales para lograr Viabilidad de la Pyme D´ Valey Eventos Talara", a ejecutar por la Bachiller Talledo Herrera Vanessa Milagros, asesor Dr. Alfredo Herrera Farfán.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Lic. Víctor Rojas Oballe
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 13

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "PLAN DE MARKETING EN REDES SOCIALES PARA LOGRAR VIABILIDAD DE LA PYME D´ VALEY EVENTOS TALARA", a ejecutar por la Bachiller **TALLEDO HERRERA VANESSA MILAGROS**, asesor Dr. Alfredo Herrea Farfán, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Luís Cueva Jiménez	Secretario
Lic. Víctor Rojas Oballe	Vocal

2.5. Título: "Elaboracion de un Plan Negocios para Comercializacion de Verduras Semiprocesadas y Empacadas a Supermercados de la Ciudad de Piura", a ejecutar por la Bachiller Gomez Valdiviezo Claudia Vanessa, asesor: Luis Cueva Jimenez.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. William Gives Mujica
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 14

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado Ad Hoc Del Proyecto De Tesis Titulado "PLAN DE MARKETING EN REDES SOCIALES PARA LOGRAR VIABILIDAD DE LA PYME D´VALEY EVENTOS TALARA", a ejecutar por la Bachiller **GOMEZ VALDIVIEZO CLAUDIA VANESSA**, asesor: Luis Cueva Jimenez, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Secretario
Dr. William Gives Mujica	Vocal

2.6. Título: "Plan Negocios Para Abrir Una Sucursal de la Empresa Agroindustria Rabanal Catacaos E.I.R.L En El Centro Poblado La Legua", A ejecutar por los Bachilleres Rodriguez Castro Miguel Angel y Rabanal Florian Betty Elena, asesor: Luis Cueva Jimenez.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. William Gives Mujica
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 15

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc Del Proyecto De Tesis Titulado “PLAN NEGOCIOS PARA ABRIR UNA SUCURSAL DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIA RABANAL CATACAOS E.I.R.L EN EL CENTRO POBLADO LA LEGUA”, a ejecutar por los Bachilleres **RODRIGUEZ CASTRO MIGUEL ANGEL** y **RABANAL FLORIAN BETTY ELENA**, asesor: Luis Cueva Jimenez, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Alfredo Herrera Farfán.	Secretario
Dr. Wiliam Gives Mujica	Vocal

2.7. Título: “Diseño de un Plan Negocios de una Galeria Comercial en la Ciudad de Tambogrande 2018”, a ejecutar por la Bachiller Juarez Montero Carolina Isabel, asesor: Luis Cueva Jimenez.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. Wiliam Gives Mujica
- Dra. Rayneldí Farfán Sánchez
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 16

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc Del Proyecto de Tesis Titulado “DISEÑO DE UN PLAN NEGOCIOS DE UNA GALERIA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE 2018”, a ejecutar por la Bachiller **JUAREZ MONTERO CAROLINA ISABEL**, asesor: Luis Cueva Jimenez Conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Alfredo Herrera Farfán.	Secretario
Dr. Wiliam Gives Mujica	Vocal

2.8. Título: “Análisis de los Procesos y Propuestas de Mejora de Recursos Humanos de la Empresa Ennzafrut Peru Sac”, a ejecutar por las Bachilleres Suárez Ipanaque Ellean Marghory y Torres Ruesta Zarela Stefany, asesor: Adolfo Zeta Vite.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. Wiliam Gives Mujica
- Dra. Rayneldí Farfán Sánchez
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 17

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado : “ANALISIS DE LOS PROCESOS Y PROPUESTAS DE MEJORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA ENNZAFRUT PERU SAC”, a ejecutar por las Bachilleres **SUÁREZ IPANAQUE ELLEAN MARGHORY** y **TORRES RUESTA ZARELA STEFANY**, asesor: Adolfo Zeta Vite, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Alfredo Herrera Farfán.	Secretario
Dr. Wiliam Gives Mujica	Vocal

2.9. Título: “Plan de Negocios para la Creacion de una Polleria Broster en la Ciudad de Catacaos”, a ejecutar por el Bachiller Moscol Flores Jorge Hugo, asesor: Lus Cueva Jimenez.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. Wiliam Gives Mujica
- Dra. Rayneldí Farfán Sánchez
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 18

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACION DE UNA POLLERIA BROSTER EN LA CIUDAD DE CATACAOS", a ejecutar por el Bachiller **MOSCOL FLORES JORGE HUGO**, asesor: Luis Cueva Jimenez, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Alfredo Herrera Farfán.	Secretario
Dr. William Gives Mujica	Vocal

2.10. Título: "Investigacion de Mercado para la Comercializacion de Microseguros en el Distrito de Sullana 2018", a ejecutar por la Bachiller Vargas Machuca Alama Catherine, asesor: Victor Rojas Oballe.

Jurado Propuesto:

- Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Franklin Atarama Talledo
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 19

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado ad hoc del Proyecto de Tesis titulado "INVESTIGACION DE MERCADO PARA LA COMERCIALIZACION DE MICROSEGUROS EN EL DISTRITO DE SULLANA 2018", a ejecutar por la Bachiller **VARGAS MACHUCA ALAMA CATHERINE**, asesor: Victor Rojas Oballe Conformado por los siguientes docentes:

Dr. Luis Cueva Jiménez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Mg. Franklin Atarama Talledo	Vocal

2.11. Título: "Investigacion de Mercado de la Vivienda de Intereses Sociales, Programa Techo Propio En La Ciudad De Piura", a ejecutar por la Bachiller Ramos Paz Denisse, asesor: Victor Rojas Oballe.

Jurado propuesto:

- Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Franklin Atarama Talledo
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 20

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado: "INVESTIGACION DE MERCADO DE LA VIVIENDA DE INTERESES SOCIALES, PROGRAMA TECHO PROPIO EN LA CIUDAD DE PIURA", a ejecutar por la Bachiller **RAMOS PAZ DENISSE**, asesor: Victor Rojas Oballe, conformado por los siguientes Docentes:

Dr. Luis Cueva Jiménez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Mg. Franklin Atarama Talledo	Vocal

2.12. Título: "Calidad del Servicio y Satisfaccion del Cliente en el Bbva Banco Continental Sucursal Piura Año 2018", a ejecutar por la Bachiller Mijahuanca Santos Nidia Elizabeth, Asesor: Alfredo Herrera Farfan.

Jurado propuesto:

- Dr. Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Franklin Atarama Talledo
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 21

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "CALIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACCION DEL CLIENTE EN EL BBVA BANCO CONTINENTAL, SUCURSAL PIURA AÑO 2018", a ejecutar por la Bachiller **MIJAHUANCA SANTOS NIDIA ELIZABETH**, asesor: Alfredo Herrera Farfan conformado por los siguientes docentes:

Dr. Luís Cueva Jiménez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Mg. Franklin Atarama Talledo	Vocal

2.13. Título: "Plan de Marketing para el Posicionamiento de la Cuna Jardin de la I:EP Divino Niño-Perú", a ejecutar por las Bachilleres Facundo Silva Laura de Jesus y Macalupu Panta Rosnery Jazmin, asesor: Alfredo Herrera Farfan.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. William Gives Mujica
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 22

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado "PLAN DE MARKETING PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA CUNA JARDIN DE LA I:EP DIVINO NIÑO-PERU", a ejecutar por las Bachilleres **FACUNDO SILVA LAURA DE JESUS y MACALUPU PANTA ROSNERY JAZMIN**, asesor: Alfredo Herrera Farfan conformado por los siguientes docentes:

Dr. Luís Cueva Jiménez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Mg. Franklin Atarama Talledo	Vocal

2.14. Título: "Estudio de Mercado para la Creacion de una Agencia Turistica en el Distrito de Ayabaca", a ejecutar por la Bachiller Morocho Villavicencio Maria Elena, asesor: Victor Rojas Oballe.

Jurado Propuesto:

- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Mg. Franklin Atarama Talledo
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 23

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CREACION DE UNA AGENCIA TURISTICA EN EL DISTRITO DE AYABACA", a ejecutar por la Bachiller **MOROCHO VILLAVICENCIO MARIA ELENA**, asesor: Victor Rojas Oballe conformado por los siguientes docentes:

Dr. Luís Cueva Jiménez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Mg. Franklin Atarama Talledo	Vocal

2.15. Título: "Propuesta de Aplicación de La Metodología de la 5s en la Bodeguita Mi Jesus Villa Grande "La Arena", a ejecutar por la Bachiller Yarleque Fernandez Gaby Melissa, asesor: Alfredo Herrera Farfan.

Jurado propuesto:

- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Mg. Franklin Atarama Talledo
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 24

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado: "PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA 5S EN LA BODEGUITA MI JESUS VILLA GRANDE "LA ARENA", a ejecutar por la Bachiller **YARLEQUE FERNANDEZ GABY MELISSA**, asesor: Alfredo Herrera Farfan, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Luís Cueva Jiménez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Mg. Franklin Atarama Talledo	Vocal

2.16. Título: "Clima Organizacional y su relacion con la satisfaccion laboral en la Empresa Hiper mercados Tottus S.A. – filiar Sullana 2018", a ejecutar por el Bachiller Inga Juárez Julio César, asesor: Adolfo Zeta Vite.

Jurado propuesto:

- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Mg. Franklin Atarama Talledo
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO N° 25

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado: "CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU RELACION CON LA SATISFACCION LABORAL EN LA EMPRESA HIPER MERCADOS TOTTUS S.A. – FILIAR SULLANA 2018", a ejecutar por el Bachiller **INGA JUAREZ JULIO CESAR**, asesor: Adolfo Zeta Vite, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Luís Cueva Jiménez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Mg. Franklin Atarama Talledo	Vocal

2.17. Título: "Selección de Personal y su relacion con el Desempeño Laboral de los Trabajadores de la Caja Paita SAC en la Ciudad de Piura", a ejecutar por la Bachiller Candela Jurupe Aura Estrella, asesor: Franklin Atarama Talledo.

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juarez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 26

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado: "SELECCIÓN DE PERSONAL Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA PAITA SAC EN LA CIUDAD DE PIURA", a ejecutar por la Bachiller **CANDELA JURUPE AURA ESTRELLA**, asesor: Franklin Atarama Talledo. conformado por los siguientes docentes:

Dr. Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Adolfo Zeta Vite	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

2.18. Título: "Propuesta de un Manual de Procedimientos Administrativos para la Institucion Educativa Colegio San Ignacio de Loyola en Piura 2018", a ejecutar por el Bachiller: Pacheco Albuja Carlos, asesor: Franklin Atarama Talledo.

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juarez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 27

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado : “PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA EN PIURA 2018”, a ejecutar por el Bachiller **PACHECO ALBUJAR CARLOS**, asesor: Franklin Atarama Talledo, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Adolfo Zeta Vite	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

2.19. Título: “El Empadronamiento de los Trabajos de Sodimac – Sucursal Piura 2018”, a ejecutar por el Bachiller Medina Barranzuela Anthony, asesor: Franklin Atarama Talledo.

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juarez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 28

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado: “EL EMPADRONAMIENTO DE LOS TRABAJOS DE SODIMAC – SUCURSAL PIURA 2018”, a ejecutar por el Bachiller **MEDINA BARRANZUELA ANTHONY**, asesor: Franklin Atarama Talledo conformado por los siguientes docentes:

Dr. Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Adolfo Zeta Vite	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

2.20. Título: “Relacion entre la Gestion del Talento Humano y el Compromiso Organizacional de Los Trabajadores del Centro De Salud San Pedro De Piura – Peru Año 2017”, a ejecutar por la Bachiller Gonzales Garcia Gabriela de los Milagros, asesor: Victor Rojas Oballe.

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juarez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 29

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado : “RELACION ENTRE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO Y EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE PIURA – PERU AÑO 2017”, a ejecutar por la Bachiller **GONZALES GARCIA GABRIELA DE LOS MILAGROS**, asesor: Victor Rojas Oballe conformado por los siguientes docentes:

Dr. Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Adolfo Zeta Vite	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

2.21. Título: “Implementacion del Area de Recursos Humanos para la Empresa Lomos Y Costillas de Piura EIRL”, a ejecutar por la Bachiller Navarro Romero Estefany Valeria, asesor:

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juarez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 30

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado: "IMPLEMENTACION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EMPRESA LOMOS Y COSTILLAS DE PIURA EIRL", a ejecutar por la Bachiller **NAVARRO ROMERO ESTEFANY VALERIA**, asesor: Franklin Atarama Talledo, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Adolfo Zeta Vite	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

2.22. Título: "Gestion de Talento Humano y su relacion con el Desempeño Labooral en el Área de Desarrollo Economico En La Municipalidad De Piura", a ejecutar por el Bachiller Merino Merino Jose Antonio, asesor: Franklin Atarama Talledo.

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juarez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 31

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado : "GESTION DE TALENTO HUMANO Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO LABORAL EN EL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA MUNICIPALIDAD DE PIURA", a ejecutar por el Bachiller **MERINO MERINO JOSE ANTONIO**, asesor: Franklin Atarama Talledo, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Adolfo Zeta Vite	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

2.23. Título: "La Comunicación Interna de su relacion con el Clima Laboral de la Unidad de Gestion Educativa Local UGEL – Morropon 2018", a ejecutar por el Bachiller Merino Merino Jose Antonio, asesor: Franklin Atarama Talledo.

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juarez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO N° 32

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el jurado ad hoc del proyecto de tesis titulado : "GESTION DE TALENTO HUMANO Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO LABORAL EN EL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA MUNICIPALIDAD DE PIURA", a ejecutar por el Bachiller **MERINO MERINO JOSE ANTONIO**, asesor: Franklin Atarama Talledo, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Adolfo Zeta Vite	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

3. Reubicación de Sede

Documento N° 3

Oficio N° 216-2018-UNP-FCC.AA-SA. de fecha 29-08-18 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N°13 de fecha 27-08-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DAN POR APROBADOS LOS EXPEDIENTES DE REUBICACION DE SEDE (02), PRESENTADOS POR LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE ORIGEN	SEDE REUBICACIÓN
1	PEÑA APONTE - BRYAN AMTONY	HUANCABAMBA	PIURA
2	ZETA RIVAS - PATRICIA DE LOS MILAGROS	CHULUCANAS	PIURA

ACUERDO N° 33

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura, para su atención la reubicación de sede a la Facultad de Ciencias Administrativas – Piura, según Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-AUT-UNP-2018 de fecha 20 de julio de 2018.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE ORIGEN	SEDE REUBICACIÓN
1	PEÑA APONTE - BRYAN AMTONY	HUANCABAMBA	PIURA
2	ZETA RIVAS - PATRICIA DE LOS MILAGROS	CHULUCANAS	PIURA

4. Otros**4.1. Contratación de Profesional especialista en Gestión de la Innovación y Emprendimiento.****Documento N° 4**

Oficio N° 465-2018-UNP-F.CC.AA.-OAA de fecha 14-08-18 Oficina de Asuntos Administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita la contratación de un profesional especialista en Gestión de la Innovación y Emprendimiento, teniendo en cuenta la Formulación del Presupuesto para el presente año donde se considera un monto de S/.900.00 por cinco meses. Este requerimiento es con miras a la posterior creación de una Incubadora de Negocios y de esta manera, cumplir con una de las exigencias de la Ley Universitaria vigente.

ACUERDO N° 34

ARTICULO UNICO.- CONTRATAR, un profesional especialista en Gestión de la Innovación y Emprendimiento, para poder cumplir con una de las exigencias establecidas en el Artículo 52. Incubadora de Empresas de la Ley Universitaria – Ley N° 30220 vigente.

4.2. Convenio Interinstitucional con la Comisión Ambiental Regional - Piura**Documento N° 5**

Oficio N° 038-PIURA 2018 de fecha 15-08-18 de la Comisión Ambiental Regional de Piura, propone convenio interinstitucional en el tema de Prácticas pre profesionales para alumnos de la Universidad Nacional de Piura, lo cual resultaría beneficioso para nuestros estudiantes.

ACUERDO N° 35

ARTICULO 1°.- APROBAR, el convenio de Cooperación Interinstitucional de Practicas Pre Profesionales y Profesionales entre la Comisión Ambiental Regional de Piura y la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, el cual consta de once (11) cláusulas y tiene una vigencia a partir de la suscripción y su duración se establece hasta el 31/12/19.

ARTICULO 2°.- DERIVAR, el convenio al Sr. Rector para su revisión y/o aprobación y firma del convenio entre la Universidad Nacional de Piura y la Comisión Ambiental Regional de Piura.

4.3. Modificación Título de Proyecto de Tesis**Documento N° 6**

4.3.1. Oficio N° 130-2018-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 07-09-18, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita corrección del nombre del Proyecto de Tesis que fue observado por los miembros del jurado, Bachiller Godos Castillo Luis Gabriel, asesor Dr. Mario Ruesta Yarlequé.

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de marzo de 2018, se designó el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "Lineamientos básicos para la implementación de la metodología de las 5'S" en el archivo de documentos del área de recursos humanos de la empresa ECO ACUÍCOLA S.A.C. de la ciudad de Piura, año 2017", a ejecutar por el Bachiller Luis Gabriel Godos Castillo, Asesor Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, conformado por los señores Docentes Dr. Fernando Suárez Carrasco – Presidente, Dr. Luis Cueva Jiménez – Secretario, Dr. José Alfredo Herrera Farfán – Vocal.

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO "LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5'S" EN EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA ECO ACUÍCOLA S.A.C. DE LA CIUDAD DE PIURA, AÑO 2017"	TÍTULO "LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5'S EN EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA ECOACUICOLA S.A.C. DE LA CIUDAD DE PIURA, AÑO 2018"

ACUERDO N° 36

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el cambio de Título del Proyecto de Tesis.

Dice	Debe Decir
"Lineamientos básicos para la implementación de la metodología de las 5'S" en el archivo de documentos del área de recursos humanos de la empresa ECO ACUÍCOLA S.A.C. de la ciudad de Piura, año 2017"	"Lineamientos básicos para la implementación de la metodología de las 5'S en el archivo de documentos del área de recursos humanos de la empresa ECOACUICOLA S.A.C. de la ciudad de Piura, año 2018"

A ejecutar por el Bachiller Luis Gabriel Godos Castillo, Asesor Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé.

- 4.3.2. Oficio N° 126-2018-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 21-08-18, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita corrección del nombre del anteproyecto de Tesis que fue observado por los miembros del jurado, Bachiller Córdova Paz Edita, asesor Dr. Mario Ruesta Yarlequé.

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de enero de 2018, se designó el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "Evaluación del impacto del Programa Jóvenes Productivos a nivel empresarial en la Región Piura período 2012 - 2017", a ejecutar por la Bachiller Córdova Paz Edita, Asesor Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, conformado por los señores Docentes Dr. Fernando Suárez Carrasco – Presidente, Dr. David Noriega Saavedra – Secretario, Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez – Vocal.

ACUERDO N° 37

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el cambio de Título del Proyecto de Tesis.

Dice	Debe Decir
"Evaluación del impacto del Programa Jóvenes Productivos a nivel empresarial en la Región Piura período 2012 - 2017"	"Calidad del servicio brindado a los beneficiarios del Programa Jóvenes Productivos de la Región Piura, primer período 2018"

A ejecutar por el Bachiller Córdova Paz Edita, asesor Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé.

4.4. Acuerdos de Comité de Investigación FCCAA.

Documento N° 7

Oficio N° 124-2018-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 16-08-18, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, hace llegar el Acta de N° 12-2018-UI-D de fecha 09 de agosto de 2018 de las Br. García Jiménez Kelly y Br. Cruz Calle Fiorela, donde se tomaron los siguientes pedidos:

1. Caso: Bachiller Kelly García Jiménez.
Acepta el Informe final de Tesis para sustentación de la Bachiller Kelly García Jiménez. El Jurado Calificador integrado por: Dr. Adolfo Zeta Vite (Presidente), Dr. Vicente Sánchez Juárez (Secretario) y Dr. Luis Cueva Jiménez (Vocal), determinará al respecto en lo que atañe.
2. Caso: Bachiller Fiorela Cruz Calle – alumna PRADET III, tres (3) meses de ampliación para sustentar la tesis.

ACUERDO N° 38

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, el Acuerdo del Comité de la Unidad de Investigación de fecha 09-08-18, de la Facultad de Ciencias Administrativas que a la letra dice: Aceptar el Informe Final de Tesis "PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – GOBIERNO REGIONAL PIURA, AÑO 2015", de la Bachiller **KELLY GARCÍA JIMÉNEZ**, Asesor Dra. Rayneldí Farfán Sánchez; Jurado Ad Hoc Dr. Vicente Sánchez Juárez - Presidente, Dr. - Adolfo Zeta Vite - Secretario y Dr. Luís Cueva Jiménez - Vocal, determinará al respecto en lo que atañe.

ARTICULO 2°.- RATIFICAR, el Acuerdo del Comité de la Unidad de Investigación de fecha 09-08-18, de la Facultad de Ciencias Administrativas que a la letra dice: aprobar la solicitud de la Bachiller **IORELA CRUZ CALLE** – alumna PRADET III, concediéndole tres meses a partir del 28-09-18 para presentar el Informe Final del Proyecto de Tesis "PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR IMPORTADAS PARA DAMAS EN EL ÁMBITO DE PIURA 2018", Asesor Dr. Ricardo Bayona Espinoza; Jurado Ad Hoc Dr. Luís Cueva Jiménez – Presidente, Dr. Alfredo Herrera Farfán – Secretario, Dr. Fernando Suárez Carrasco – Vocal.

4.5. Reincorporación

Documento N° 8

Oficio N° 231-2018-SA-FCCAA.UNP de fecha 13-09-18 Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18, que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE EQUIVALENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS OPINAN PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LOS ALUMNOS: ACHA RETO - STEVEN JOEL, BECAR BERRÚ - GRECIA, LIVIA CHÁVEZ - FRAWK ROGER, PEÑARANDA CARRILLO - SILVANA ALEXANDRA, PINGO REAÑO – MARGARETH LEE Y UMBO CARHUAPOMA – ELISBET TATIANA. SU REINCORPORACION A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-II, ACOGIENDOSE A LA RES. DE CU. N°0595-CU-2013 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2013.

ACUERDO N° 39

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18, que a la letra dice: Aprobar las Reincorporaciones en el semestre académico 2018-II solicitado por los señores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ACHA RETO STEVEN JOEL
2	BECAR BERRÚ GRECIA
3	LIVIA CHÁVEZ FRAWK ROGER
4	PEÑARANDA CARRILLO SILVANA ALEXANDRA
5	PINGO REAÑO MARGARETH LEE
6	UMBO CARHUAPOMA ELISBET TATIANA

ARTICULO 2°. **SOLICITAR**, a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura, la activación del código en el sistema académico, para que los alumnos arriba citados, tengan acceso a la matrícula e inscripción por cursos en el semestre académico 2018-II según corresponda.

ARTICULO 3°. **RESPONSABILIZAR**, a la Oficina Administrativa, para que efectúe el cobro de derechos por reincorporación, aprobados para el caso de los referidos alumnos, en el semestre académico 2018-II.

4.6. Reingresos

Documento N° 9

Oficio N° 230-2018-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 13-09-18 Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, APRUEBAN LO SOLICITADO POR LOS ALUMNOS EL REINGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, ACOGIENDOSE A LA RES. DE CU. N°0595-CU-2013 DE FECHA

14 DE JUNIO DEL 2013 "ACORDANDO REINGRESOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA CONDICION DE EGRESANTES O HAN APROBADO UN MINIMO DEL 50% DE CREDITOS ESTIPULADOS EN SU PLAN DE ESTUDIOS COMO REQUISITO DE GRADUACION". PAGO PREVIO DE LAS TASAS EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCEDENCIA	SEMESTRE
1	BAYONA PASCO - OSCAR MARLON	FCCAA	2018-II
2	IRAZABAL CHANGANAQUE - WILLIAN	FCCAA	2018-II
3	LISMA RAMIREZ - JUANA DEL ROSARIO	PCPAD	2018-II
4	RAMIREZ CASTRO - ANDRES ALEX	FCCAA	2018-II

ACUERDO N° 40

ARTICULO 1°. RATIFICAR, el Acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18, que a la letra dice: Aprobar los Reingresos solicitado por los señores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCEDENCIA	SEMESTRE
1	BAYONA PASCO OSCAR MARLON	FCCAA	2018-II
2	IRAZABAL CHANGANAQUE WILLIAN	FCCAA	2018-II
3	LISMA RAMIREZ JUANA DEL ROSARIO	PCPAD	2018-II
4	RAMIREZ CASTRO ANDRES ALEX	FCCAA	2018-II

ARTICULO 2°. SOLICITAR, a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura, la activación del código en el Sistema Académico, para que los reingresantes arriba citados, tengan acceso a la matrícula e inscripción por cursos en el Semestre Académico 2018-II.

ARTICULO 3°. ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría Académica, para que efectúe las convalidaciones de los cursos aprobados por los mencionados alumnos equivalentes al Plan de Estudios de la Facultad, ubicarlos en el nivel que les corresponde, y emitir la Resolución correspondiente.

ARTICULO 4°. RESPONSABILIZAR, a la Oficina Administrativa para que efectúe el cobro de derecho por reingreso, aprobado para el caso de los referidos alumnos en el Semestre Académico 2018-II.

4.7. Reserva de Matrícula

Documento N° 10

Oficio N° 232-2018-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 13-09-18 Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18 que a la letra dice: LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - UNP, APRUEBAN RESERVA DE MATRICULA DE CUATRO (04) ALUMNOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE	PROCEDENCIA
1	CASTRO ESPINOZA ARLINTON JOEL	2019-I Y 2019-II	PCPAD.
2	MONTALVAN JIMENEZ JIM NIELS	2018-I	FCCAA.
3	SILVA RONDON MARIA ISABEL	2018-I	PCPAD.
4	VIERA GUEVARA IRVIN ALEXANDER	2018-II	PCPAD.

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18, que a la letra dice: aprobar la reserva de matrícula solicitada por los señores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE	PROCEDENCIA
1	CASTRO ESPINOZA ARLINTON JOEL	2019-I Y 2019-II	PCPAD.
2	MONTALVAN JIMENEZ JIM NIELS	2018-I	FCCAA.
3	SILVA RONDON MARIA ISABEL	2018-I	PCPAD.
4	VIERA GUEVARA IRVIN ALEXANDER	2018-II	PCPAD.

4.8. Carga mínima semestre académico 2018-I

Documento N° 11

Oficio N° 216-2018-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 28-08-18 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 27-08-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ADMINISTRATIVAS DAN POR APROBADOS LA CARGA MINIMA PRESENTADA POR LOS SIGUIENTES ALUMNOS.

N°	Apellidos y Nombres	Curso	Créditos	Semestre Académico
1	Rosillo Calle Ruth Noemi	Estadística Aplicada	3	2018-I
		Auditoría Administrativa	4	2018-I
2	Abad Abad Mirian	Estadística II	3	2018-II

ACUERDO N° 42

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Carga Académica mínima en el semestre académico 2018-I y 2018-II.

N°	Apellidos y Nombres	Curso	Créditos	Semestre Académico
1	ROSILLO CALLE RUTH NOEMI	Estadística Aplicada	3	2018-I
		Auditoría Administrativa	4	2018-I
2	ABAD ABAD MIRIAN	Estadística II	3	2018-II

4.9. Distribución Carga académica del DAAA y DAAG para el semestre académico 2018-II

Documento N° 12

4.9.1. Oficio N° 115-2018-DAAAG-FCCAA-UNP. de fecha 12-09-18 del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria de Departamento Académico de fecha 14-08-18 que a la letra dice:

4.9.2. Oficio N° 100-2018-DAAG-FCCAA-UNP. de fecha 03-09-18 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Sesión Extraordinaria de Departamento Académico de fecha 03-09-18, que a la letra dice:
 "APROBAR Y ELEVAR AL DECANATO PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE LA DISTRIBUCION DE LA CARGA ACADEMICA 2018-II DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"
 "AUTORIZAR A LA DOCENTE REGINA JIMENEZ CHINGA, ASUMIR EL CURSO JUEGO DE NEGOCIOS (Grupo 11 y 12), PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION APLICADA EN EL SEMESTRE 2018 – II"
 "AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE CARGA POR LOCACION DE SERVICIOS A LA DOCENTE BETSY LINN VEGAS SERRANO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DURANTE EL SEMESTRE 2018 – II"

ACUERDO N° 43

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Distribución de la Carga Académica del Semestre 2018-II del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO 2°.- APROBAR, la Distribución de la Carga Académica del Semestre 2018-II del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR, a la Docente Regina Jiménez Chinga, asumir el curso Juego de Negocios (Grupo 11 y 12), perteneciente al Departamento de Administración Aplicada en el Semestre Académico 2018 – II.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR, la asignación de Carga Académica por Locación de Servicios a la Docente Betsy Linn Vegas Serrano, del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, durante el Semestre 2018 – II.

4.10. Abandono de Proyecto de Tesis

Documento N° 13

Oficio N° 127-2018-UI-FCC.AA.-UNP de fecha 21-08-18, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita abandono de Proyecto de Tesis presentado por la Bachiller López Castillo Indira Karla , por motivo de limitación de información.

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de enero de 2018, se nombra el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado "Análisis de Calidad del Servicio de Atención al Cliente que brinda la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento GRAU S.A., de la Región Piura", presentado por la Bachiller López Castillo Indira Karla, asesor Dr. William Gives Mujica, conformado por los señores Docentes Dr. Adolfo Zeta Vite – Presidente, Dr. César Atoche Pacherras – Secretario, Dr. Luis Cueva Jiménez – Vocal.

ACUERDO N° 44

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la solicitud de abandono de Proyecto de Tesis titulado "ANÁLISIS DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE BRINDA LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A., DE LA REGIÓN PIURA", presentado por la Bachiller **INDIRA KARLA LÓPEZ CASTILLO**, según artículo 14° del Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, de fecha 01-10-14.

4.11. Caso alumnos PCPAD. Ingresantes 2018-I

Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de julio de 2018 que a la letra dice:

ARTICULO 01.- APROBAR, el Informe del señor Decano en relación a la admisión de alumnos del Programa de Complementación Académica PCPAD, provenientes de la Escuela Tecnológica Superior y el inicio apresurado de actividades académicas del Semestre 2018-I que se consigna en el Acta de Compromiso del día 18 de junio de 2018, aprobada en reunión convocada telefónicamente veinte minutos antes por la Dra. Yojani Abad Sullón, Vicerrectora Académica, y con presencia del Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de La Universidad Nacional de Piura; sin tomar en consideración los Acuerdos de Consejo de Facultad.

ARTICULO 02.- RECOMENDAR, al señor Decano para que eleve un Informe a las autoridades pertinentes, con la documentación sustentatoria del accionar del Consejo de Facultad, Decano y Directivos relacionado al inicio ordenado de acuerdo a las Normas Vigentes de la Universidad Nacional de Piura, de las actividades académicas de los ingresantes del PCPAD admitidos en el Semestre 2018-I.

Documento N° 14

Oficios N° 1088-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 03-08-18 y 1097-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha agosto 2018 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, manifiesta que de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, en su artículo 122, prescribe los "Requisitos de los escritos: Todo escrito que se presente ante cualquier entidad debe contener lo siguiente: (...) inciso 2. La expresión concreta de lo pedido, los fundamentos de hecho que lo apoye y, cuando le sea posible, los de derecho".

De lo expresado, vuestro PETITORIO y ACUERDOS deben estar redactados de forma clara y precisa, NO ESTANDO PERMITIDAS REDACCIONES GENERICAS.

Por lo expuesto, **DEVOLVEMOS** el expediente de la referencia debiendo absolver las observaciones advertidas

ACUERDO N° 45

ARTICULO UNICO.- DIFERIR, para una próxima Sesión Extraordinaria

4.12. Equivalencias

Documento N° 15: Alumna García Cruz Dali

Oficio N° 225-2018-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11-09-18 de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 13 de fecha 21-08-18 que a la letra dice: "LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, APRUEBAN LAS EQUIVALENCIAS, A PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA F.C.A" como sigue:

Alumno	Curso no convalidado	Créditos	Curso Convalidado	Créditos
García Cruz Dali	Análisis de Estados Financieros	4	Contabilidad Básica	3
	Relaciones Industrial	3	Desarrollo de la Personalidad	3
	Relaciones Públicas	3	Visión Contemporánea del Perú y del Mundo	3
TOTAL		10		9

ACUERDO N° 46

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el Acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de fecha 21-08-18, aprueban las equivalencias a propuesta del Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Alumno	Curso no convalidado	Créditos	Curso Convalidado	Créditos
GARCÍA CRUZ DALI	Análisis de Estados Financieros	4	Contabilidad Básica	3
	Relaciones Industrial	3	Desarrollo de la Personalidad	3
	Relaciones Públicas	3	Visión Contemporánea del Perú y del Mundo	3
TOTAL		10		9

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Asimismo, su oficina deberá emitir la Resolución y su trámite correspondiente.

E. INFORMES Y PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA**SECCIÓN DE INFORMES:****INFORME N° 01**

- Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Comunica que con carta S/N de fecha 28 de agosto de 2018, la Lic. Lissette F. Rojas Siancas del Centro de Capacitación y desarrollo empresarial - CKDE EIRL, solicita el préstamo de un aula y/o laboratorio para la realización de un diplomado denominado: Actualización en Competencias TICs aplicadas a la docencia, el cual será certificado por la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 47

ARTICULO UNICO.- COMUNICAR, al Centro de Capacitación y Desarrollo Empresarial - CKDE EIRL., que por inicio del semestre académico 2018-II y las clases de Doctorado y Maestría que se llevan a cabo los días sábados y domingos, no disponemos de aulas ni laboratorio para la realización del diplomado denominado: Actualización en Competencias TICs aplicadas a la docencia.

F. PEDIDOS:**PEDIDO N° 01**

- Profesor Fernando Suarez Carrasco**

Solicita Reconsideración al Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de julio de 2018:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Plan de Estudios para los egresados de la Escuela Tecnológica Superior de la Universidad Nacional de Piura (ETSUNP), el mismo que comenzará a regir a partir del semestre académico 2018-I.

ARTICULO 2°.- APROBAR, la Tabla de Equivalencias de los cursos de la Escuela Tecnológica Superior (ETSUNP) y de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, la cual es equivalente a 70 (setenta) créditos y 19 (diecinueve) créditos serán sometidos a un examen de suficiencia: Contabilidad Administrativa, Matemática Financiera, Dirección de Cadena de Suministros, Negocios Internacionales e Inglés III, de acuerdo al Plan Curricular 2018 – 2022; el mismo que debe ser realizado dentro de los sesenta (60) días posteriores al acuerdo.

ARTICULO 3°.- [...]

ACUERDO N° 48

ARTICULO UNICO.- RECONSIDERAR, el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de julio de 2018, en los siguientes términos: **APROBAR** la Tabla de Equivalencias de los cursos de la Escuela Tecnológica Superior (ETSUNP) y de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, la cual es equivalente a 70 (setenta) créditos, y los 139 (ciento treinta y nueve) créditos restantes, se programarán regularmente en los 3 (tres) años de estudios que realizan los alumnos.

PEDIDO N° 02

• **Profesor Fernando Suarez Carrasco**

Solicita se programen los Exámenes Parciales en la Facultad de Ciencias Administrativas, del 05 al 09 de noviembre de 2018, semestre académico 2018-II.

Pase a orden del día

ACUERDO N° 49

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la programación de Exámenes Parciales en el semestre académico 2018-II de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 05 al 09 de noviembre de 2018

Asimismo, su oficina deberá elaborar el cronograma respectivo y comunicar a los docentes de la facultad y de otras facultades.

PEDIDO N° 03

• **Profesor Fernando Suarez Carrasco**

Solicita se obvie el pago por concepto de Anulación de Proyecto de Tesis observado por el jurado Ad Hoc, de acuerdo al artículo 10° del Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura.

Pase a orden del día

ACUERDO N° 50

ARTICULO UNICO.- PRECISAR, en relación a la anulación de Proyecto de Tesis observado por el jurado Ad Hoc, de acuerdo al artículo 10.- inciso 10.1. item "c" del Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, no necesita ninguna obligación de pago por parte del tesista.

Siendo las 14.00 p.m. del día lunes 17 de setiembre de 2018, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la sesión ordinaria.

J. Carrasco
5
